

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Instituyese el galardón "Mención de Honor General Manuel Belgrano", en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en reconocimiento a aquellas personas físicas y/o jurídicas, que se destaquen por sus acciones culturales, educativas, científicas, políticas, humanísticas, solidarias, o donde se aprecie el trabajo por la libertad de expresión, la justicia, la igualdad y el progreso o por las que en general, se pongan de manifiesto virtudes ciudadanas, el respeto y defensa de los valores democráticos y republicanos.

La Mención de Honor referenciada en el artículo precedente, se establece en conmemoración del 250 Aniversario del natalicio y del 200 Aniversario de la muerte del prócer argentino Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, nacido el 3 de junio de 1770 en la Ciudad de Buenos Aires, fallecido el 20 de junio de 1820.

El galardón se materializará mediante la entrega de un Diploma y/o Medalla que expresará el reconocimiento de la Honorable Cámara de Diputados a las personas o instituciones elegidas por su accionar a favor de la comunidad, que se llevará a cabo en alguna de las dependencias de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en un acto público debidamente publicitado, el tercer jueves del mes de junio en conmemoración del 20 de junio, día de su desaparición física.

Los señores Diputados de la Nación enviarán hasta el último día del mes de abril, sus propuestas por escrito a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, la que evaluará los fundamentos y la descripción de las labores efectuadas, elegirá a los premiados, organizará y realizará la ceremonia de entrega de la distinción.

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución, serán detraídos de los créditos presupuestario asignados a esta Honorable Cámara

Silvana Micaela Ginocchio  
Diputada Nacional, Catamarca

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto son una reproducción textual del EXP 5521-D-2019.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación, además de su tarea legislativa, puede realizar otras actividades, como la de contribuir al reconocimiento de hechos y acciones de personas o instituciones que promuevan al bien común, como así también la difusión de tales actividades y de logros obtenidos, su puesta en valor; resultando adecuado y conveniente, tanto por el reconocimiento a sus protagonistas como por el impulso que ello puede generar en terceros para seguir el ejemplo.

Premiar las acciones destacadas de personas físicas y jurídicas de nuestra sociedad se convierte en ejemplo y multiplica los valores y talentos distinguidos, contribuyendo a comprender los principios básicos de organización social y democrática como un proceso de concertación y acuerdo social.

Este reconocimiento, a mi criterio, debe llevar el nombre de uno de los próceres más representativos de nuestra Patria, que es sin lugar a dudas, el General Manuel Belgrano,

como uno de los varones más ilustres, por su ideales, valores y servicio a la causa de la libertad y del progreso.

Fue un hombre excepcional, humilde, generoso, valiente, desinteresado de los bienes materiales, de alto pensamiento, elevado carácter y de acción. Un desatacado para su época por las avanzadas ideas para transformar la vida económica y política de América; preocupado por el desarrollo, la educación gratuita de sus compatriotas; la formación de las mujeres y alcanzar una sociedad más justa.

Sus múltiples iniciativas evidencian su mirada hacia el futuro, haciendo que las bases y orientaciones por él formuladas tengan aún hoy actualidad. Se impone en honor a su papel histórico conmemorar el 250 Aniversario del natalicio y del 200 Aniversario de la muerte del General Manuel Belgrano, estableciendo la "Mención de Honor General Manuel Belgrano" Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, nació el 3 de junio de 1770 en Buenos Aires. Fue su padre D. Domingo Belgrano de origen italiano, -Genovés-, y Doña María Josefa González.

La desahogada posición económica del padre permitió que los hijos accedieran a la mejor educación de aquellos tiempos.

Inicia su vida académica en el Colegio de San Carlos y luego en las Universidades de Salamanca y Valladolid (España). En 1793 se recibió de abogado y ese mismo año, ya en Buenos Aires, fue designado a los 23 años como primer secretario del Consulado. Desde allí se propuso fomentar la educación y capacitar a la gente para que aprendiera oficios y pudiera aplicarlos en beneficio del país, creando escuelas de Dibujo, de Matemáticas y Náutica.

Sus Memorias anuales constituyen un registro de los variados proyectos propuestos para el desarrollo de la agricultura, la introducción de nuevas industrias, el fomento del comercio, la construcción de nuevos caminos y el mejoramiento de los antiguos, mejores condiciones para la navegación y el establecimiento de nuevas escuelas para la formación de los partícipes en estos propósitos económicos.

En 1806 durante las invasiones inglesas, se incorporó a las milicias criollas para defender la ciudad, combatió como oficial de milicias contra Beresford.

Los acontecimientos de mayo de 1810 lo vieron inmiscuirse en las ideas de la Revolución de Mayo, en la que participó como vocal de la Primera Junta. Tuvo también una faceta de periodista, participando con escritos en distintas publicaciones de la época, y creando en 1811 el Correo de Comercio, difusor de las nuevas ideas económicas.

A partir de entonces, compartirá su pasión por la política y la economía con una carrera militar que no lo entusiasmaba demasiado, pensaba que podía ser más útil aplicando sus amplios conocimientos económicos y políticos.

En febrero de 1812, es designado jefe de las Baterías de Rosario. Es el creador de nuestra enseña patria, que hizo izar por primera vez la tarde del 27 de febrero de 1812: "Siendo

preciso enarbolar bandera, dice, y no teniéndola, mándela hacer blanca y celeste, conforme los colores de la escarapela nacional”

Destinado al Ejército del Norte venció en la batalla de Tucumán, y un año después en la de Salta. Luego de dirigir el “Éxodo Jujeño” y de sufrir las derrotas de Vilcapugio y Ayohuma (1813), fue relevado por San Martín, a quien recibió en Yatasto. Entre 1814 y 1815 cumplió funciones diplomáticas en Europa, en un difícil contexto marcado por el retorno de Fernando VII al trono español.

Volvió a hacerse cargo del Ejército del Norte, teniendo a Martín Miguel de Güemes como un eficaz colaborador. En 1820, ya enfermo, retorna a Buenos Aires, donde muere el 20 de junio de ese año.

Sin lugar a dudas, los valores y el espíritu de Manuel Belgrano, permanecen en cada argentino, como estandarte y ejemplo para aportar desde el lugar que la historia nos designe.

Instaurar una Mención de Honor en su nombre es una de las muestras más acabadas de respeto para con su legado, sobre todo considerando que la misma tiene por objeto enaltecer a aquellas personas o instituciones dignos de la misma, producto de su empatía con el otro, buscando de ese modo ser fuente de inspiración para seguir transformando nuestra Patria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Silvana Micaela Ginocchio  
Diputada Nacional, Catamarca